

EL ECO DE LAS BARRICADAS.

MADRID: 4 rs.

HOJA DEMOCRÁTICA.

PROVINCIAS: 5 rs.



ADVERTENCIAS.

Habiendo supuesto algunas personas que nuestro editor responsable, el conocido demócrata Antonio Ferreras, lo era por interés como lo son todos ó casi todos los editores de los periódicos políticos, debemos manifestar que nuestro amigo Ferreras lo hace como un servicio á sus ideas por las que tantos sacrificios tiene hecho, y esta declaracion debe entenderse para cualquiera de los muchos demócratas que nos han ofrecido espontáneamente firmar las hojas en el caso de que él se inhabilite.

El Eco de las Barricadas se publica todos los dias por la tarde, escepto los domingos, y su precio por suscripcion es cuatro reales al mes en Madrid y quince por trimestre en las provincias, franco de porte.

Aun cuando ahora se publica este periódico en hoja volante hasta regularizar el sistema de suscripcion y remision á provincias, no por eso se alterará el precio, pues cuando sea preciso daremos dos ó mas hojas volantes para que nuestros suscritores estén al corriente de cuanto ocurra en el mundo político.

De las sesiones de Cortes publicaremos lo que á nuestro juicio pueda interesar á nuestros suscritores y al pais.

Se admiten suscripciones en las librerías de Cuesta y de Monier, y en las oficinas de este periódico, calle de las Conchas, núm. 3.

Dentro de muy pocos dias la Asamblea constituyente estará constituida, y la voluntad nacional podrá ya manifestarse. Ante ella deberán abdicar todos los poderes públicos, esperando á que los confiera de nuevo, ó los sustituya en quien, y en la forma que crea mas conveniente.

Espartero, fiel á su programa «cumplase la voluntad nacional», deberá dimitir los poderes que recibió del Pueblo en el seno de la Asamblea, que es hoy la representacion del pais, esperando que esa voluntad se cumpla desde el primer momento respecto á la cuestion mas lógica, á la cuestion del poder ejecutivo que ha de administrar la nacion española durante el tiempo que tarden las Cortes en votar y promulgar la nueva Constitucion del Estado.

Al detenerse la revolucion de Julio ante palacio el dia 19 por la tarde, no fué por respeto al trono, sino porque comprendiendo en su buen instinto el pueblo de Madrid que no era el solo llamado á resolver la cuestion política que lo habia lanzado á las calles, desde el momento que vió garantizada con el llamamiento de Espartero, la reunion de Cortes constituyentes para que ellas decidiesen soberanamente aquella gran cuestion, quiso esperar y evitar de este modo la guerra civil que algunos ilusos habrian podido encender en nombre de la soberanía de las provincias que no hubiesen sido consultadas.

El pueblo de Madrid pudo ir mas adelante, hubiera ido sin su ciega confianza en en el general Espartero.

Si no queria mas que un cambio de personas, un simple cambio del sistema moderado al progresista; si queria solo la Union liberal, ¿no se habria contentado con la caida de Sartorius y el nombramiento de un nuevo ministerio compuesto de conservadores y progresistas que ofrecian todo el programa de las reformas que hoy quieren dárseos? ¿En nombre de qué principio se batió el pueblo de Madrid? ¿Fué solo por traer á Pacheco en lugar de Rivas, á Santa Cruz en lugar de Rios Rosas, á Collado en lugar de Roda, á Alonso en lugar de Gomez de Laserna? No, y mil veces no; aquel ministerio significaba la continuacion de todos los abusos, de todos los escándalos de palacio, que el pueblo de Madrid estaba ya cansado de sufrir; y queria ver al frente del pais una persona que le inspirase gran confianza y le hiciese justicia de tantos sufrimientos, de tantas lágrimas derramadas. El pueblo de Madrid se entregó confiado á Espartero diciéndole, como este habia dicho antes en Zaragoza: «Cumplase la voluntad nacional.»

¿Cómo se pretende, pues, imponer á la voluntad nacional otra voluntad la de la reina? ¿Cómo se escusarian los ministros de presentarse ante la Asamblea nacional á dimitir sus cargos? Admitiendo que haya en la prensa algo subversivo, hoy no hay subversivo mas que los que se oponen á que la voluntad nacional se manifieste y obre soberanamente. Hoy son subversivos los periódicos que ponen en duda la omnipotencia de las Cortes constituyentes, los que aconsejan al ministerio que no debe dimitir ante ellas mismas sus poderes. Espartero recibió del Pueblo el puesto que ocupa, pues que por él fué aclamado, y sin él estaria hoy olvidado en Logroño. A él debe volverlo dimitiendo ante la Asamblea constituyente, que es hoy su única representacion.

LOS NUEVOS REALISTAS Y LOS FALSOS DEMOCRATAS.

La revolucion de Julio ha dividido todas las fracciones políticas en dos grandes campos; en un lado los realistas, los liberales en otro.

Una vez demostrado que el trono es incompatible con la libertad, no podia menos de suceder asi.

Y como sobre esta incompatibilidad no puede dudarse despues de la mala fé, las traiciones y crueles venganzas de los reyes en todos tiempos, y sobre todo en el presente siglo, los que hoy defienden el trono no tienen pretexto que alegar, ni disculpa tras de que guarece su realismo. Defienden el trono porque son serviles, porque prefieren el despotismo, las camarillas, los privilegios y abusos anejos á la monarquía, á la libertad, á los derechos de todos los ciudadanos, al bienestar y á la gloria de la patria. Entre estos hay muchos realistas que lo han sido siempre, pero que con el pretexto de la compatibilidad del trono con la libertad, han pasado por liberales cuando realmente no lo eran.

Gritando viva la reina en la Asamblea, á la faz del mundo se han calificado á si mismos.

Gritando viva la reina, se han hecho cómplices de los crímenes de la monarquía, y responsables de los

que pudiera cometer en adelante, si por desgracia se prolongara su calamitoso reinado.

No nos estraña sin embargo su realismo: los Madozes, los San Migueles, los Escosuras y tantos otros que nos repugna nombrar, que durante las dominaciones reaccionarias han vivido á la sombra del trono y de sus seides los Murillos, Sartorius, y Narvaez, de abusivos privilegios, obran como agradecidos gritando viva la reina; pero ¿cómo calificaremos su conducta respecto al pueblo á quien representan, y á cuya soberanía hacen traicion reconociendo otra soberanía en Isabel de Borbon?

Vayan con Dios los falsos liberales de ayer, los francos y decididos realistas de hoy: los que entre la soberanía del pueblo y la de una Isabel de Borbon y Borbon se deciden por la última están de mas en las filas de los hombres libres, y sin duda serán dignos defensores de tal soberanía: ni les envidiamos la gloria ni la honra. Pero que no profanen mas los santos nombres de Pueblo y Libertad, que no salgan mas de sus labios, en los que serán un insulto al sentido comun, un sarcasmo y una injuria imperdonables.

Lo que decimos de los nuevos realistas ténganlo como dicho para ellos esos demócratas vergonzantes, esos hombres meticulosos y miopes que piden la legislación directa y el trono hereditario; que dicen que aun no es tiempo, que no estamos preparados, que nos contentemos con lo que nos den nuestros enemigos. Estos no son demócratas, estos son mas perjudiciales á la libertad que los realistas de viejo y de nuevo cuño. Hombres sin convicciones ni fé; ¿creéis que los enemigos de la Libertad os daran mas derechos que los que les arranqueis por la fuerza? ¿no veis que están muertos y que vuestras concesiones les dan la vida? La Libertad no ha triunfado nunca transigiendo con su adversarios porque entre la soberanía y los derechos del Pueblo y los derechos de soberanía de los reyes, no hay transaccion posible.

Las transacciones entre reyes y Pueblos han sido siempre perjudiciales á los últimos; ¿por qué, pues, pedir hoy nuevas transacciones? ¿queréis proclamar hoy la Soberanía nacional para destruirla despues, levantando en nombre de esa Soberanía un nuevo trono que la niegue y la destruya! ¡absurdo inconcebible! Sed lógicos, tened la conciencia de vuestra fuerza, de la bondad de vuestros principios, y pensad que en circunstancias tan solemnes como las que atravesamos, solo la energía, la firmeza de carácter y de conducta, pueden asegurar la Libertad que la debilidad de sus defensores perdió en 1823 y 1845.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

La sesion de ayer fué importante por el principio que quedó establecido, á pesar de los rutinarios que querian amoldar las Cortes actuales á la mezquindad y servilismo de las que hasta ahora han prostituido el nombre de la nacion española.

En la primera votacion no han quedado muy bien parados los reaccionarios, puesto que la proposicion de los que pedian el nombramiento de una comision

que presentase un reglamento provisional que ha de regir hasta la constitucion definitiva de la Asamblea, fue votada por una gran mayoría.

La Asamblea ha declarado que todo en ella va á ser nuevo, que todo va á ponerse en discusion, que nada acepta del pasado, sin ser antes examinado y aprobado por ella. La votacion de ayer es de una gran significacion politica, y nosotros nos felicitamos de que, empezando por no aceptar ningun reglamento de los anteriores, se eligiese una comision que presentase con la brevedad que lo hizo el reglamento provisional.

Hoy es la eleccion de la mesa interina, para la cual figuraban dos candidaturas.

Del folleto publicado por el ciudadano Cervera con el titulo *La voluntad nacional*, copiamos el siguiente trozo que podrá dar á nuestros lectores una ligera idea del objeto de esa interesante publicacion.

En muy cortas páginas se halla reunido todo un sistema completo de gobierno, tratadas todas las cuestiones democráticas, y resueltos los problemas sociales, tan poco comprendidos y tan mal interpretados por los enemigos del progreso humano.

Poder legislativo.

El poder legislativo no puede ser mas que uno; la dualidad de poderes es la lucha, y la lucha en el poder no puede dar por resultado mas que el desorden abajo. Esto hemos tenido hasta ahora.

No mas luchas, no mas complicaciones. La unidad solo puede dar fuerza é iniciativa al poder, la fuerza y la iniciativa que exige una época revolucionaria como la que atravesamos.

La soberanía del pueblo, que es una, no puede manifestarse sino por la *Cámara única*. Dos cámaras serian dos soberanías, la del pueblo y la de los aristócratas; y el pueblo en la revolucion de Julio solo ha proclamado una, la de todos los españoles. Quieren la unidad nacional: así como no hay mas que un interés, el de la nacion española, admitir solo que pueda representarse en una sola cámara. Basta ya de intereses encontrados; no hay ya ni pobres ni ricos, ni siervos ni señores, ni súbditos ni amos; hay solo ciudadanos españoles que delegan su poder á la Asamblea nacional de diputados.

Sobre este poder, sobre el poder soberano, el pueblo, no hay otro poder alguno. Habrá solo ejecutores de la voluntad del pueblo, sea cualquiera el nombre y el prestigio que invoque. Nadie, pues, limitará la voluntad nacional: no hay vetos posibles á esta voluntad. *Dios y el Pueblo*; el derecho divino y el humano unificados en la Asamblea nacional. Hé aquí la unidad de poder, la unidad de accion, la unidad de fuerza, la unidad de iniciativa: hé aquí el verbo de la revolucion.

La soberanía del pueblo es permanente, no cesa nunca; así la Asamblea nacional es permanente; solo prorogará sus sesiones por un tiempo determinado, cuando el descanso momentáneo de los diputados y el interés de la patria lo requieran y permitan.

La voluntad nacional no ha de esperar á ser consultada; ha de manifestarse constantemente para la vida del pueblo como se manifiesta constantemente la voluntad del hombre para la vida individual. No mas suspensiones, no mas disoluciones. La Asamblea nacional se renueva periódicamente cada tres años.

En este tiempo los delegados que no cumplen la voluntad de sus poderdantes, que no llenan todas las condiciones que se impusieron al recibir sus poderes, pueden ser relegados por los mismos que los delegaron. Libertad en el cuerpo electoral de dar ó no dar, de continuar ó retirar sus poderes á su delegado; libertad de accion á este para que obre segun su conciencia.

Cada 30,000 almas envian su delegado, su diputado á la Asamblea nacional. No pueden concurrir en masa á tomar parte en las discusiones y decisiones de la Asamblea. Eligen un ciudadano que les merezca su confianza; le imponen sus condiciones, y con arreglo á estas cumple su delegacion.

Hé aquí el verdadero ejercicio de la soberanía del pueblo; la única manifestacion posible de esta soberanía.

En 1843 fué declarada mayor de edad doña Isabel II; tenia trece años no cumplidos, cuando por dis-

pensa de las Cortes empezó á ejercer por sí misma la autoridad real, con cuyo motivo dijo entonces un poeta contemporáneo, en un folleto titulado *El Baile de Piñata*:

Ya empuña el cetro terrible
la hija del rey Fernando,
para demostrar al mundo
que su papá no era malo.

Al poco tiempo doña Isabel II, niña de trece años escribió una carta autografa, acusando á su primer ministro Olózaga de un delito de alta traicion, y se la entregó á Gonzalez Brabo para que la leyese en las Cortes, como lo ejecutó con el carácter ya de primer secretario del despacho, encargado de dar pasaporte al partido progresista.

Entonces la reina no pudo ser influida ni por sus ministros responsables, puesto que la carta iba dirigida contra ellos, ni por su madre, porque estaba ausente, ni por su esposo, porque no le tenia, ni tampoco por Gonzalez Brabo, porque el nombramiento de este fué posterior á la acusacion real; de consiguiente de este hecho no puede hacerse responsable á nadie, como no fuera á la misma reina.

Mas tarde firmó el decreto para el desarme de la Milicia Nacional, que dió por resultado los fusilamientos de Cartagena y de Alcoy, por el general Roncali.

Despues han sido fusilados Solís, Zurbano y otros centenares de liberales, sin que para tan buenos servidores tuviera la jóven reina una palabra de piedad ni de consuelo, porque sin duda lo reservaba para el *polizonte Redondo*.

En 1848 media España gemia en la emigracion ó en el destierro, y el trono era sordo á los lamentos de las victimas; los ayes lastimeros de las familias desoladas no pasaban los humbrales del palacio real.

Despues... despues se han sucedido ministerios como los de Bravo Murillo, Roncali y Sartorius, que han oprimido y dilapidado al pais y hecho escarnio y mofa de la representacion nacional, y nuestra jóven y graciosísima soberana les ha dado toda su confianza, todo su apoyo, hasta que vino á *hacerla conocer su error* la revolucion de Julio, segun ella misma ha confesado.

¿No bastan once años de esperiencia, de desastres y desengaños? ¿Será preciso repetir los versos del baile de Piñata?

Dicen que don José Salamanca se presenta candidato á la diputacion á Cortes por la provincia de Alicante. No nos estraña que así lo haga, porque conocemos su osadia y desenfadado cinismo; pero no haremos á los liberales alicantinos la injuria de suponer que le darán sus sufragios. Tanto valiera dárselos al mismo Sartorius, porque entre uno y otro no sabriamos á cuál designar como mas perjudicial.

¿Sabeis á quién debió Sartorius su privanza? á Salamanca.

¿Sabeis quién es Salamanca? el agente de Maria Cristina, el amigo y mas que amigo de cierto personaje que el pueblo de Madrid llamaba el *pollo*, y de la camarilla, el empresario del ferro-carril del Norte, el camarada de Gándara y el compadre de Cordova, de Collantes y comparsa.

Si á pesar de reunir tan envidiables títulos hubiese electores que le votasen, no habia que preguntar quiénes eran.

La falta de policia no se hace sentir. La prensa moderada ejerce por pura aficion y gratuitamente ese honroso y envidiable oficio. *El Leon* de antes de ayer nos clava sus garras, y *El Parlamento* escita al gobierno para que nos persiga. ¿Creen acaso, polacos descreidos, que está en manos del gobierno arrojarlos del estadio de la *prensa*, ó ponernos una

mordaza como pretendia en otro tiempo uno de vuestros colegas y amigos, titulado el *Heraldo*? ¿Habeis olvidado que el Pueblo es hoy el juez de sí mismo, y que contamos con el Jurado popular para defendernos contra toda clase de ataques, vengan de donde vinieren?

Si no os gustan nuestras doctrinas, ¿por qué no las combatis? y si tan en poco las teneis, ¿qué os importa que circulen?

Tenemos una gran satisfaccion al ver las investigaciones, los denuestos, los espeluznantes artículos con que nos saludan los papeluchos reaccionarios de todos calibres. Sin duda defendemos bien la Libertad y los derechos del Pueblo, cuando sus enemigos nos declaran guerra á muerte y sin tregua.

Nuestros colegas monárquicos, humanos y divinos, no estrañarán que no nos rebajemos respondiendo á sus insultos y calumnias; tenemos cosas mas serias en que ocuparnos.

Parece ser que en palacio se prepara una gran coleccion de cordones del *toison de oro* para repartir á los periodistas que tan decididamente defienden el trono.

ANUNCIOS.

EL PUEBLO Y EL TRONO.

Por Fernando Garrido.

Folleto de 32 páginas en octavo marquilla.

ESPARTERO Y LA REVOLUCION.

Por el mismo autor.

Tercera edicion, precedida de la acusacion fiscal, defensa de *Emilio Castelar*, y absolucion del jurado.

Estos folletos se venden á real, en casa de Monier, Cuesta, gabinetes de lectura; y en provincias, en las principales librerías.

Los pedidos se pueden hacer incluyendo el importe en sellos de franqueo, por carta franca, al autor, en Madrid, calle del Arco de Santa Maria, número 16, cuarto 5.º

LA VOLUNTAD NACIONAL.

Como el Pueblo espera que la interpreten las Cortes Constituyentes.

Por Antonio Ignacio Cervera.

Este folleto, dedicado á las asociaciones obreras de *El Trabajador*, se vende á real en las librerías de Monier, Cuesta, gabinetes de lectura, y en las principales de las provincias.

TEATROS.

PRINCIPE: A las ocho de la noche.—La comedia nueva en tres actos y en prosa, titulada *La Archiduquesita*, y la comedia en un acto nominada *Dos contra uno*.

GRUZ: A las ocho de la noche.—El drama nuevo, en verso, original y en cuatro actos titulado: *Creo en Dios*.

CIRCO: A las ocho de la noche.—1.º Sinfonia, 2.º *Catalina*, 5.º Baile.

INSTITUTO: A las ocho de la noche.—*Don Rafael del Riego*.

LOPE DE VEGA. Mañana sábado á las ocho de la noche.—Primera funcion.—*La voz de las provincias*, escena nueva, alegórica, original y en verso, con himno y coros, dedicado á los señores diputados.—El drama nuevo, original titulado *Jorje el artesano*.

Editor responsable, Antonio Ferreras.

MADRID. Imp. de T. Nuñez Amor, Conebas, 8.